

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Arrendamientos Panorama los Colores S.A.S
Demandado	Carlos Alonso Saldarriaga González y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 00681 00
Providencia	Incorpora respuesta a oficio – Requiere parte dte

Se incorpora la respuesta de la EPS SANITA al oficio 697 en la cual se informa los datos de localización del codemandado CARLOS FERNANDO GORDILLO, de acuerdo a ello, se requiere a la parte demandante para que proceda a la notificación de dicho demandado en las dirección, bien sea física o al correo electrónico, a saber: Carrera 12B No 26 – 23 Ciudad Tuluá, Valle del Cauca, correo electrónico *Tato91@hotmail.com*

NOTIFÍQUESE
8.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c6c282b3f9b16e9b54ff21de48c58b97700b5618abd3ba908d27ba6fbc72880**
Documento generado en 01/03/2022 05:33:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Arrendamientos Panorama los Colores S.A.S
Demandado	Carlos Alonso Saldarriaga González y otros
Radicado	05001 40 03 028 2021 00681 00
Providencia	Incorpora constancia diligenciamiento oficios – Ordena oficiar

Se incorpora al expediente la constancia de diligenciamiento de los oficios dirigidos a la EPS SANITAS y al cajero pagador de LUFER INDUSTRIAL S.A.S. (Doc dig 14 cdno mc)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, en el doc dig 11 y 15 cdno mc, se ordena oficiar a la EPS SURA para que informe los datos del empleador del codemandado CARLOS ALONSO SALDARRIAGA, en caso de encontrarse afiliado como cotizante dependiente, así también informara para efectos de su notificación, los datos de localización que registre de él en su base de datos.

NOTIFÍQUESE
8.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **178705ee040d3eae7c31e6e6708a9ec3c482e0943c2537ebe10e8b22dbd45edd**

Documento generado en 01/03/2022 05:33:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>